

Actualidad

Ecopetrol, Terpel y Refinería de Cartagena, empresas que más ingresos registraron en 2019

La Costa Atlántica fue la región del país donde más pérdidas se presentaron por parte de empresas durante el año pasado



4 tweets 0 comments

Cristian Medina | 30/07/2020 - (hace 2 horas)

Según la Superintendencia de Sociedades y su informe de 1.000 empresas, las tres compañías que registraron más ingresos operacionales durante el año pasado fueron: **Ecopetrol con \$69 billones, Terpel con \$17,1 billones y Refinería de Cartagena con \$12,8 billones pesos.**

Sin embargo, **la otra cara de la moneda se encontró en que 172 empresas en el país reportaron pérdidas en 2019 por \$12,1 billones**, aumentando así al compararse con el año 2018, la mayoría de pérdidas de concentraron en la Costa Atlántica

El ente de control y vigilancia aseguró que **se consideró la información financiera reportada oportunamente al 30 de junio de 2020 por 21.841 sociedades del país**, y que de esta manera se pudo determinar que la facturación de las 1.000 compañías más grandes por ingresos logró \$754 billones, que aumentaron en \$70 billones respecto a la cifra reportada en 2018 la cual fue de \$684 billones, representado a su vez un crecimiento de 10,2%.

Según el informe, **los sectores de mayor representatividad durante el año pasado fueron: servicios, comercio y manufactura.**

Le puede interesar:

- [Supertransporte abrió investigación a 25 empresas generadoras de carga](#)
- [La única sociedad que protege a los compositores de Colombia es Soyco: Rafael Manjarrez](#)
- [Operador que perdió licitación, desmanteló la cocina en La Picota](#)

Las otras empresas que completaron el top 10 de las compañías más grandes y que más facturaron durante el 2019 fueron: **Comunicación Celular, Almacenes éxito, EPM, Avianca, Nueva EPS, Centit y Kopps Comercial.**

Por su parte el superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano, manifestó que estos resultados son **muy importantes debido a que entre más se fortalezcan y más empresas haya en el país, hay más posibilidades de empleabilidad para los ciudadanos.**

Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Ecopetrol #Petróleo #Refinería

Comentarios

Últimas Noticias

Mi libro termina cuando conseguí mis sueños: Oliver Stone sobre 'Chasing the light'

CannaSexual: la combinación entre cannabis y sexo para potenciar el placer

¿Por qué la cadena perpetua no previene la criminalidad?

Supertransporte abrió investigación a 25 empresas generadoras de carga

Según el ente de control y vigilancia, las investigaciones se abrieron debido a que las empresas no estarían reportando a través del RNDC el valor del flete pactado.

Superintendente de Transporte Camilo Pabón Almanza. Foto: Página <https://www.mintransporte.gov.co/>

7 tweets 0 comments

Cristian Medina | 30/07/2020 - (hace 2 horas)

La Superintendencia de Transporte confirmó que abrió investigación en contra de veinticinco empresas generadoras de carga, **por presuntamente infringir la obligación de informar al Ministerio de Transporte a través del aplicativo RNDC-Registro Nacional de Despachos de Carga**, el valor del flete pactado con las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

Las empresas investigadas son:

1. Almacenes Éxito
2. Bavaria y CIA S.C.A.
3. Jerónimo Martins Colombia S.A.S.
4. Olímpica S.A.
5. Organización Terpel S.A.
6. **Ecopetrol S.A.**
7. Colombina S.A.
8. Campollo S.A.
9. Brinsa S.A.
10. Operaciones Nacionales de Mercadeo Ltda.
11. Colombiana de Comercio S.A. Corbeta S.A.
12. Alimentos Cárnicos S.A.S.
13. Holcim Colombia S.A.
14. Carvajal Pulpa y Papel S.A.
15. Cartón de Colombia S.A.
16. Diaco S.A.
17. Itacol S.A.
18. Alimentos Polar Colombia S.A.S.
19. Industria Colombiana de Logística y Transporte LTDA.
20. Empresa de Distribuciones industriales S.A.S. Edinsa
21. Colombiana de Comercio S.A. Corbeta S.A.
22. Alimentos Cárnicos S.A.S.
23. Holcim Colombia S.A.
24. Carvajal Pulpa y Papel S.A.
25. Cartón de Colombia S.A.
26. Diaco S.A.
27. Itacol S.A.
28. Alimentos Polar Colombia S.A.S.
29. Industria Colombiana de Logística y Transporte LTDA.
30. Empresa de Distribuciones industriales S.A.S. Edinsa
31. Bimbo de Colombia S.A.
32. Soberana S.A.S.
33. ORF S.A.
34. Cervecería Unión S.A.
35. Quala S.A.

En caso de ser encontradas responsables, **las empresas podrían ser multadas hasta por setecientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.**

Le puede interesar:

- [La única sociedad que protege a los compositores de Colombia es Soyco: Rafael Manjarrez](#)
- [Congresistas le piden a magistrado de la Corte desengavetar fallo sobre sesiones virtuales](#)
- [Duque pide unidad para reactivar economía y destaca liderazgo de Marta Lucía Ramírez](#)

En contra de la decisión de apertura de investigación administrativa y formulación de pliegos de cargos no procede recurso alguno. En el curso de la investigación administrativa, que se hará con estricto apego a la ley, se decidirá la responsabilidad de los investigados de acuerdo con los derechos fundamentales al debido proceso y el derecho de defensa.

Para el superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, "la legalidad y la transparencia son principios rectores del sector transporte, por tanto, todas las actividades deben realizarse con **total apego a las regulaciones expedidas para tal efecto y su incumplimiento será sancionado por esta Superintendencia con total respeto del debido proceso.**".

Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Transporte #Supertransporte

Comentarios

¿Cómo convertir a los líderes más responsables socialmente en la “pospandemia”?

Expertos destacan la necesidad de un liderazgo diferente para garantizar la sostenibilidad y la competitividad de las empresas.

0 tweets 0 comments